



**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**19 y 20 de junio de 2017 – 13:00 horas**

**DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

**DERECHO DE ASISTENCIA**

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales y del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

**DERECHO DE REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN DE VOTO**

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los estatutos sociales y 10 del Reglamento de la Junta General podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la Sociedad sin perjuicio de su derecho de agrupación. La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia o comunicación electrónica por cualquier otro medio de comunicación a distancia que reúna adecuadas garantías de autenticidad y que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Las delegaciones en el Presidente del Consejo de Administración incluirán la posibilidad de que éste designe qué Consejero ejercerá la representación.



**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**19 y 20 de junio de 2017 – 13:00 horas**

**TARJETA DE ASISTENCIA**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de “Natra, S.A.” que se celebrará, en Quart de Poblet (Valencia), Centro Cultural El Casino, Plaza País Valenciano nº 7, el próximo día 19 de junio de 2017 a las 13 horas, en primera convocatoria y el día 20 de junio de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (1).

**ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionista que asiste

Don/Doña \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_

Número de Acciones: \_\_\_\_\_

En ....., a ..... de junio de 2017

(1) NOTA: se advierte a los Sres. Accionistas que **previsiblemente, la Junta General se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA el 20 de junio de 2017.**



**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**19 y 20 de junio de 2017 – 13:00 horas**

**TARJETA DE DELEGACIÓN**

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a D./Dña..... con NIF .....

La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Junta General o en el Consejero que éste designe.

Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención
PRIMERO			
SEGUNDO			
TERCERO	-----	-----	-----
3.1			
3.2			
3.3			
CUARTO			
QUINTO			
SEXTO			
SÉPTIMO			
OCTAVO			
NOVENO			

La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

Don/Doña \_\_\_\_\_  
NIF \_\_\_\_\_  
Número de Acciones: \_\_\_\_\_  
En....., a ..... de junio de 2017

Puede tramitar la delegación enviando la tarjeta de delegación por correo postal o cualquier otro medio a:

Junta General de Accionistas  
NATRA  
Avda. General Perón 38, 5ª planta 1. Edificio Master's I  
28020 – Madrid (España)



**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**19 y 20 de junio de 2017 – 13:00 horas**

**TARJETA DE VOTO A DISTANCIA**

Si el accionista así lo desea, podrá votar a distancia, cumplimentando esta Tarjeta de Voto a Distancia y enviándola junto con la tarjeta de asistencia correspondiente a la dirección que se indica más abajo.

Por medio de este escrito ejerzo mi derecho de voto a distancia.

Marque con una X en las casillas correspondientes a los puntos del Orden del Día mostrados a continuación, entendiéndose la votación referida a las propuestas hechas públicas por el Consejo de Administración al efectuar la convocatoria de la Junta General. Para las casillas de los puntos no marcados, se entenderá que vota a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración.

No procede el voto a distancia para los puntos no comprendidos en el Orden del Día.

Punto del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención
PRIMERO			
SEGUNDO			
TERCERO	-----	-----	-----
3.1			
3.2			
3.3			
CUARTO			
QUINTO			
SEXTO			
SÉPTIMO			
OCTAVO			
NOVENO			

Firma del Accionista que vota

Don/Doña \_\_\_\_\_

NIF \_\_\_\_\_

Número de Acciones: \_\_\_\_\_

En....., a ..... de junio de 2017

Puede tramitar su voto enviando la tarjeta de delegación por correo postal o cualquier otro medio a:

Junta General de Accionistas  
NATRA  
Avda. General Perón 38, 5ª planta 1. Edificio Master's I  
28020 – Madrid (España)

**NOTA**

En caso de que la Sociedad reciba tanto la Tarjeta de Delegación como la Tarjeta de Voto a Distancia firmadas, se considerará que el accionista ha votado a distancia si ha indicado el sentido del voto en todos o alguno de los puntos del Orden del Día. En caso de no indicar el sentido del voto, se considerará válida la delegación si esta reúne los requisitos necesarios.